



Valparaíso, 7 de enero de 2025.

Of. CTSS 346/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó officiar a Ud. a fin de que tenga a bien informar sobre el estado de las denuncias presentadas por el Sindicato N°1 de Minera Escondida el 15 de octubre de 2024 al Departamento de Inspección de la Dirección del Trabajo. Estas denuncias detallan posibles infracciones a las normas de subcontratación por parte de Minera Escondida BHP, relacionadas con la recontractación irregular de trabajadores bajo otra razón social para desempeñar funciones de dirección laboral sobre personal propio de la minera.

Dado que han transcurrido más de tres meses sin respuesta ni fiscalización, se requiere información sobre el avance de esta denuncia y que se realicen las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa laboral.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Luis Cuello Peña y Lillo.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR PABLO ZENTENO MUÑOZ
DIRECTOR DEL TRABAJO.

Email: naravena@dt.gob.cl; hrochap@dt.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0CAFF70E4C2033F7